

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP-08-2014

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos del tres de junio de dos mil catorce.

El presente procedimiento de Acceso a la Información Pública, ha sido iniciado por el ciudadano, realizado de forma electrónica a las nueve horas con veintinueve minutos del día veintiuno de mayo del dos mil catorce, en la cual solicita información sobre:

Consolidado de Oficiales de información nombrados en cada una de las 262 Alcaldías Municipales

- 1. Detalle de los Oficiales de información debidamente nombrados por las Alcaldías Municipales hasta el mes de mayo del año 2014, segregado por municipio y departamento.*
- 2. Detalle de las Alcaldías Municipales que al mes de mayo de 2014 aún no han nombrado a su oficial de información, segregado por municipio y departamento.*
- 3. Detalle de las Alcaldías Municipales que se encuentran en proceso de convocatoria o selección de sus respectivos oficiales de información, segregado por municipio y departamento.*
- 4. Número de procesos sancionatorios iniciados contra las Alcaldías municipales que aún no han nombrado su oficial de información, segregado por municipio, departamento, referencia del proceso sancionatorio y resolución si la hubiere.*

TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

I. En fecha 22 de mayo esta Unidad procedió a elaborar lo solicitado en una hoja de EXCEL. Se adjunta documento “**Directorio Alcaldías**” con la información requerida y actualizada hasta el 3 de junio de 2014. Es importante señalar que existen alcaldías que han nombrado a Oficiales de Información pero no han enviado el respectivo Acuerdo de Nombramiento a este Instituto, por tanto, no se reconoce que existe Oficial de Información.

II. En fecha 22 de mayo de los corrientes, se procedió a enviar a la Jefa de la Unidad Jurídica del Instituto de Acceso a la Información Pública en adelante el –IAIP–, memorándum por medio de cual transmití el punto cuatro de la solicitud de información antes mencionada, con el objeto que ella localizara la información requerida, verificara su clasificación, y comunicara, en su caso, la manera que se encuentra disponible.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 3 de junio, la Jefa de la Unidad Jurídica me entregó la información en su poder y procedió a indicarme en su memorándum que me entregaba **“Procedimientos sancionatorios iniciados contra Alcaldías Municipales por falta de nombramiento de Oficial de Información”**. Además, se adjunta las resoluciones que finales emitidas por este Instituto, las cuales son: **1-D-2013, 2-D-2013, 3-D-2013, 4-D-2013 y 8-D-2013**.

Por tanto, de conformidad con los Art. 66, 70, 71 y 72 de La LAIP, **RESUELVO:**

Entréguese la información solicitada y señalada en los Romanos I y II.

**LIC. VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN, IAIP.-**